



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

FLANDES TOLIMA

AVISO DE REMATE

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR de GILBERTO GÓMEZ SIERRA C.C. No. 19.363.654 contra EDUARDO LOZANO PEDROZA, C.C. 3.040.785, el cual cursa en este despacho bajo el radicado No 732754089002-2009-00260-00, mediante proveído del **04 DE SEPTIEMBRE 2020**, señalo la hora de las **Dos y Treinta (02:30 P.m.) de la tarde del tres (03) de Noviembre del año dos mil Veinte (2020)**, para llevar a cabo la diligencia de remate de **CUOTA PARTE** del inmueble embargado, secuestrado y legalmente avaluado dentro del presente proceso, para que tenga lugar el remate del 70% del respectivo avalúo, del siguiente bien inmueble que es de co-propiedad del demandado EDUARDO LOZANO PEDROZA, que se identifica con matrícula inmobiliaria **No 357-1387** de la Oficina de instrumentos públicos del Espinal Tolima, Código catastral (según IGAC) No. 01-02-00-00-0060-0005-0-00-00-0000, Ubicado en la dirección Carrera 5 con calle 10 A No. 4-28 Barrio La Capilla, el cual se encuentra identificado según diligencia de secuestro así: *"...por uno de su frente con calle 10 A, por otro de su frente con la carrera 5, en la parte posterior del solar con el predio del señor TABARES carrera 5 No. 10 20 y por el otro costado Familia SANCHEZ Carrera 10 No. 4-12."*; inmueble avaluado CUOTA PARTE en la suma de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 16.321.500,00).

El secuestre encargado de mostrar el bien objeto de remate, es LA FUNDACION AYUDATE Calle 23 B No. 118 A 12 Piso 1 Bogotá D.C., CELULAR: 301-7998089 fundacionayudate@hotmail.com

La licitación empieza a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales No. 732752042002, Banco Agrario de Colombia Sucursal Espinal, Tolima. La postura podrá realizarse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate dentro de la hora siguiente al momento en el que se abra la subasta, conforme lo indican los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. En todo caso los interesados deberán enviar sus ofertas al correo electrónico institucional del Despacho corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co allegando para el efecto además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito del 40% del respectivo avalúo, cuando fuere necesario.

Anúnciese el remate al público mediante una emisora radial que tenga cobertura a nivel nacional, la cual se deberá realizar el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

La diligencia de remate se realizará de manera **VIRTUAL**, el presente aviso publicara en la página web de la rama judicial, al que se podrá acceder en el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-flandes/43> antes de la diligencia se publicará en el anterior enlace, el link correspondiente para ingresar a la audiencia en la hora y fecha programada. No obstante, en caso de no poder acceder a dicha información, se podrán comunicar vía correo electrónico corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co en su defecto al número celular **3176268447**.

A su vez, en el evento en que los interesados no cuenten con los medios tecnológicos para acceder de manera virtual a la audiencia, deberán informarlo al Despacho previamente y acudir, para el acceso a los mismos, al Centro de Ayudas Educativas del Municipio de Flandes, ubicado en la calle 6 N° 10-09 diagonal al Parque la Lechuza, donde deberán asistir con su documento de identificación y los elementos de bioseguridad, como lo es, el tapabocas.

Se elabora hoy 14-09-2020.



GUSTAVO ALIRIO ZAMBRANO RUIZ
Secretario

Dirección: Calle 10 No 4-50 Av. los alcaldes Flandes Tolima

corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co